



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su más estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los de los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY Don Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel Francisca, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso, á donde llegaron á las ocho uñenos cuarto de la tarde de ayer, después de un feliz viaje, habiendo sido recibidos y aclamados con grandes muestras de adhesión por aquel vecindario, y saludados en el camino por gran gentío de los pueblos inmediatos.

(Gaceta del 10 de Julio.)

GOBIERNO DE PROVINCIA.

VIGILANCIA.

Habiendo desaparecido del pueblo de San Miguel de Bernuy, el 29 del mes próximo pasado, Lucio López, casado; y no teniendo noticias de su paradero á pesar de cuantas diligencias se han practicado para su busca por el Alcalde de dicha población, recomiendo á todos los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido le pongan á mi disposición.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

Señas del Lucio López.

Estatura pequeña, edad de 42 á 44 años, color bueno, redondo de cara, viste calzon corto, calzas y anguaria de sayal churro, capa de lo mismo, bastante raiada, faja de id. ribeteada por ambas orillas, lleva zajones de vaqueta y botas, sombrero bastante malo de paño pardo. Carece de cédula personal.

Habiendo desaparecido en la noche del 29 del mes próximo pasado de la propiedad de D. Enrique Herranz Álvarez, vecino de Migueláñez, un macho yegüizo de las señas que á continuación se expresan:

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca poniéndolo caso de ser hallado, á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

Señas del macho yegüizo.

Pelo castrano, edad cerrada, como de 7 cuartas de alzada, recién esquilado, tiene lunares blancos en el lomo, ocasionados por el apero, con dos endiduras en el citado lomo, está bastante degado, cabeza acanalada y pescuezo estrecho.

ANUNCIO.

Por la Comisaría de Guerra de Madrid, se me interesa el paradero de los herederos del soldado que falleció en el Regimiento Infantería de Mallorca, en el cual cumplió su compromiso, Rupert Cuesta Gil, á cuyo padre José Cuesta y Crespo satisfizo la Administración económica de esta provincia en Agosto de 1878 la cuota que como cumplido del Ejército

correspondió al mencionado sujeto.

Las personas que se crean con derecho á heredarle se presentarán en el Negociado I.^o de este Gobierno á fin de indicarles lo que proceda.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

CIRCULAR.

Encargo á todos los Sres. Alcaldes que en lo sucesivo tengan necesidad de insertar en este periódico oficial cualquier anuncio, acta, disposición ó acuerdo de precisa publicidad, recomiendan á los Secretarios que remitan el original que deba insertarse en pliego aparte del oficio de remisión, con el fin de que la publicación que se interese no sufra demora y se evite á la vez la aglomeración de trabajos agenos á esta Secretaría, cuyo desempeño ocasiona sensibles retrasos en asuntos de carácter urgente.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

COMISION PROVINCIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta anunciada para el dia 28 de Junio último, de los géneros que á continuación se expresan, para 25 camas con destino á los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta Capital, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el dia 18 del actual de once á doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial ó Vocal en quien delegue, en la Secretaría de la Excelentísima Diputación, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, debiendo los licitadores en la primera media hora, presentar su proposición en pliego cerrado se-

gún el modelo siguiente, acompañada de documento que acredite haber consignado como depósito el 10 por 100 del importe del presupuesto.

Pesetas.
50 varas de lienzo algodón para sábanas, á 75 céntimos de peseta vara segun muestra.....
412'50
50 id. id. para fundas de almohada, á 75 céntimos, segun id.
50 id. tela para jergones á 1'37 y 1'12 vara, segun id.
206'25
50 mantas á 10, segun id. 500
150 varas tela para colchas á 75 céntimos, segun id. 112'50
25 id. id. para almohadas, á 1'25 segun id. 31'25
5 arrobas de lana, á 20 segun id.
100
100 arrobas de paja para jergones, á 50 céntimos. 50
25 catres de hierro á 40, segun muestra. 1000
Total. 2450

Segovia 4 de Julio de 1881.- El Vicepresidente de la Comisión Provincial, A. Pérez Rubio = P. A. de la C. P., Fausto Rosillo, Secretario interino.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de... según la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, correspondiente al dia... de Julio de este año, para la segunda subasta de camas con destino á los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Segovia, se obliga á hacer entrega de los artículos relacionados para las mismas, con las condiciones expresadas en el pliego de que también está enterado, por la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Provincia de Segovia.

Relacion de los individuos que han sido nombrados Jueces municipales de los pueblos correspondientes á la provincia de Segovia para el bienio de 1881 á 1883.

Partido judicial de Cuellar.

Adrados.....	D. Roman Minguela Cabrero.
Aguilafuente.....	Manuel de Frutos Sanz.
Aldeasona.....	Manuel García Miguel.
Arroyo de Cuellar.....	Tomas Zamarron Sanz.
Calabazas.....	Higinio Vega de la Torre.
Campo de Cuellar.....	Modesto Alonso Muñoz.
Castro de Fuentidueña.....	Amalio Peña Benito.
Chañe.....	Frutos Laguna Gonzalez.
Chatun.....	Eugenio Sancho Maroto.
Cobos de Fuentidueña.....	Gregorio Gonzalez Valle.
Cozuelos de Fuentidueña.....	Segundo Bernabe Martin.
Cuellar.....	Simón Avellón Cabañas.
Cuevas de Provano.....	Juan Cerezo Cercos.
Dehesa y Dehesa Mayor.....	Valeriano Gonzalo Garcia.
Fresneda de Cuellar.....	Bernabe Herranz Perez.
Frumales.....	Domingo Minguela Velasco.
Fuente el Olmo Fuentid.	Alonso Romero Bevesa.
Fuente el Olmo de Iscar.....	Gregorio Martín Gonzalez.
Fuentepelayo.....	Apolinar Gilsanz Callejo.
Fuentepiñel.....	Bernabe Gozalo Benito.
Fuentes de Cuellar.....	Antonio Ruano Hernando.
Fuentesauco.....	Agustín Nuñez Arranz.
Fuentisoto.....	Juan de Frutos Lázaro.
Fuentidueña.....	Francisco Cano Perez.
Gomezerracín.....	Hermenegildo Ruano Perez.
Laguna de Contreras.....	Meliton Lázaro Hernando.
Lastras de Cuellar.....	Vicente Herrero Roldan.
Lovingos.....	Celedonio Cantalejo Melero.
Mata de Cuellar.....	Mariano Martín Triñado.
Membibre.....	Calixto García Alonso.
Moraleja de Cuellar.....	Santos Hernando Velasco.
Narros	Pascual Esteban Gonzalez.
Navalmazcano.....	Jorge Quintana Perez.
Navas de Oro.....	Pedro Santos Moreno.
Olombrada.....	Carlos Escolar Gomez.
Ontalvilla	Marcelino Torres Domingo.
Pinarejos.....	Juan Miquel de Frutos.
Pinarnegrillo.....	Rafael Sanz Ballesteros.
Remondo	Manuel García de la Fuente.
Sacramenia	Antonio Andres Lázaro.
Samboal.....	Frutos Maroto Fernandez.
Sanchonuño.....	Mamerto Aguado Daroca.
San Cristóbal de Cuellar.....	Jose San Miguel de Andres.
San Martin y Mudrian.....	Antonio Escorial Herrero.
San Miguel de Bernuy	Plácido Gómez Hernando.
Torreadrada.....	Genaro Delgado Bravo.
Torrecilla del Pinar.....	Mariano Benito Barbudo.
Valtiendas	Simón de Frutos Peña.
Vallelado	Angel Pascual Sastre.
Vegastría	Miguel Gomez y Gomez.
Villaverde de Iscar.....	Pantaleon García Saravia.
Zarzuela del Pinar.....	Mariano Caballero Pascual.

Partido judicial de Riaza.

Aillon.....	D. José Ramirez Ramos.
Aldealengua de Santa María	Manuel Arranz y Arranz.
Alconada.....	Agustín Arsenio y Martín.
Aldehorro	Pedro Mayor Gete.
Aldeanueva de la Serrezuela	Miguel Melero Peña.
Aldeanueva del Monte.....	Lorenzo Alonso Santo Domingo.
Becerril.....	Inocencio Arranz Gonzalez.
Corral de Aillon	Manuel Lorenzo Arranz.
Cascajares.....	Bonifacio Gutierrez Martín.
Campo de San Pedro.....	Pedro García Martín.
Cilleruelo de San Mamés	Gerónimo Barahona Caridad.
Cedillo de la Torre.....	Eladio Velazquez de Arriba.
Esfahanuela	Antonio Parra Beltran.
Fresno de Cantespino	Rafael Provencio Alero.
Fuentemizarra	Saturio Miguel de Pablo.
Grado.....	Francisco Martinez Martín.
Languilla.....	Emeterio Olimos Anton.
Linares	Juan García Sanz.
Muyor.....	Simón Arranz Cubilla.
Madriguera.....	Francisco Muñoz Cerezo.
Maderuelo.....	Balbino Sanz Hernando.
Moral	Bernardo Gutierrez Alonso.
Montejío de la Vega Arevalo	Manuel Sanz Anton.
Negredo	Justo Gonzalez Blanco.
Onrubia	Pedro Cercia Garcillan.
Pajares de Fresno	Fernando Vazquez Moreno.
Pradales	Zacarias Mediano.
Riaza	Vito Sanz Villa.
Riofrío de Riaza	Gabriel de las Heras García.
Ribota	Joaquín Martín Esteban.
Riagües de San Bartolome	Máximo Nuño Martín.
Riñuelas	Eusebio de Agueda.
Serracín	Felipa de la Villa Arranz.
Santibañez de Aillon	Antonio García Sanz Mayor.
Saldana de Riaza	Pablo Vazquez Moreno.
Santa María de Riaza	Matías Sanz del Rio.
Scuera de Fresno.....	Florentino Rivero Gutierrez.

Villacorta.....	D. Ildefonso Cuenca Barrio.
Valvieja	Rufo García Gil.
Vallevarnés	Cristóbal Esteban Hinojal.
Vallevacas de Montejo	Valentín Balleja Bajo.
Villaverde de Montejo	Lorenzo Anton Fernandez.

Partido judicial de Santa María de Nieva.

Aldeanueva del Codonal	D. Venancio Martín Sanchez.
Aldehuela del Codonal	Felipe Piquero García.
Aragonenses	Faustino Esteban Heredero.
Arnuña	Mariano Anton Redondo.
Balisa	Pedro de la Paz Muñoz.
Bercial	Mariano Andrés Montalvo.
Bernaldos	Antonio Llorente Barrios.
Bernuy de Coca	Rafael Vara Nieto.
Ciruelos de Coca	Eulogio Garzon de Santos.
Cobos de Segovia	Mariano Agüero Sanz.
Coca	Dámaso Vara Fraile.
Codorniz	Manuel Fernandez Gonzalez.
Donhierro	José Martín Callejo.
Domingo García	Nicolás Fuentes Bernardos.
Etreros	Pedro Moreno Guitén.
Fuente de Santa Cruz	Pedro Escudero Juarez.
Gemenuño y Santovenia	Ventura Hernández Rubio,
Ituero	Fernando Garcimartin Molinero
Juarros de Voltoya	Benito Bernardos Rodriguez.
Labajos	Sebastián Carreras Olalla.
Laguna Rodrigo	Eusebio Martín Borregón.
Lastras del Pozo	Manuel del Pozo Bermejo.
Marazoleja	Mariano Esteban Garcillan.
Marazuela	Sebastián Esteban.
Martín Muñoz de Posadas	Lucio Montalvo y Montalvo.
Martín Muñoz de la Uehesa	Agapito Martín Mateos.
Marugan	Gregorio Gonzalez.
Melque	Eduardo Cuesta Sanchez.
Miguel Nuñez	José Sobrados Nicolás.
Miguelibañez	Juan Gomez Vaca.
Montejeo de la Vega	Isidro García y García.
Monterrubio	Manuel Esteban Lecheró.
Montuenga	Julian Sanz Arroyo.
Moraleja de Coca	Mariano Casado Galindo.
Muñopedro	Felix Garcia Sanchez.
Nava de la Asuncion	Pedro Herranz Miguel.
Nieva	Francisco Lopez Manso.
Oyuelos	Nicolás Velasco Casado.
Ortigosa de Pestaño	Juan Luengo Lopez.
Ochando y Pascuales	Joaquin Sevillano Herrero.
Paradinas	Francisco Garcia Monterrubio.
Pinilla Ambroz	Antolin Sevillano Herrero.
Rapariegos	Agapito Hernandez Adanero.
Santiuste S. Juan Bautista	Máximo Bernal Martín.
Sangarcia	Francisco Gonzalez Benito.
Sau Cristóbal de la Vega	Francisco Moutalvo Izquierdo.
Santa María de Nieva	Dionisio Martín Merino.
Tabladillo	Manuel Gomez Olalla.
Tolocirio	Fermin Soblechero Arroyo.
Villacastin	Pedro Coca Gonzalez.
Villagonzalo	Nicolás Hernandez Gomez.
Villeguillo	Pascual Serrano Nava.
Villoslada	Gregorio Tejedor Gomez.

Partido judicial de Segovia.

Ahades	D. Eleuterio Llorente Bravo.
Adrada de Piron	Andres Gomez Esteban.
Aldea del Rey	Bernabe Tardon Herranz.
Anaya	Santiago Yague del Amo.
Añe	José Lázaro Herranz.
Basardilla	Calixto Gil Sanz.
Bernuy de Porreros	Enrique Barrio Garcia.
Brieva	Matias de Pedro Escudero.
Caballar	Juan Tapias Sanchez.
Cabañas	Quintin Hernansanz.
Cantimpalos	Bernabe Fuentes Jorge.
Carbonero de Ahusin	Pedro Rincon Centeno.
Carbonero el Mayor	Silverio Lopez Muñoz.
Collado Hermoso	Manuel Vanzano Ayuso.
Cuesta	Mariano Perez Gala.
Cubillo	Tomas Clemente.
Encinillas	Francisco Velasco Alonso.
Escalona	Vicente Montarelo.
Espirdo	Juan Nogales Isabel.
Escarabajosa de Cabezas	Paulino Miguelan.
Escobar	Basilio Marcos.
Espinar	Mariano Esteban Postigullo.
Fuentemilanos	Bruno Herrero Notario.
Garcillan	Antonio Garcillan de Pablos.
Higuera	Sandalio Alvarez Martin.
Huertos	Antonio Monjas.
Juarros de Riomores	Diosesio Pacheco Rodriguez.
Lastrilla	Toribio Garrido Martin.
La Losa	Baltasar Sancho Fernandez.
Lesana	Rafael Egido Herranz.
Madrona	Sagundo Rincon Prado.
Martin Miguel	Jose Perez Sanz.
Mozoncillo	Eugenio Escorial Tardon.
Muñoveros	Pio de Antonio Burgueño.

Juzgado municipal de Segovia.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1881.

Días.	NACIDOS VIVOS.		Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.		Total
	Legítimos.	No legítimos.	Varones	Hembras	
1	1	0	1	0	2
2	1	0	1	0	2
3	1	0	1	0	2
4	1	0	1	0	2
5	1	0	1	0	2
6	1	0	1	0	2
7	1	0	1	0	2
Total.	7	0	7	0	14

Segovia 1.º de Julio de 1881.—El Juez municipal suplente, Cayetano Vivanco Muxica.

Juzgado municipal de Segovia.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.		Total
	Solteros	Vueltos	
1	1	0	1
2	1	0	1
3	1	0	1
4	1	0	1
5	1	0	1
6	1	0	1
7	1	0	1
Total.	7	0	7

Segovia 1.º de Julio de 1881.—El Juez municipal suplente, Cayetano Vivanco Muxica.

Navas de San Antonio..... D. Florentino Peña Puente.
Ontanares..... Pascual Calle Rincon.
Ontoria..... Julian Fernandez Pascual.
Ortigosa del Monte..... Policarpo Garcia Herranz.
Otero de Herreros..... Isidoro de Blas Piñuela.
Otones..... Agustin Perlado Gil.
Palazuelos..... Leon Saaris García.
Pelayos..... Alejandro Garcia y Garcia.
Revenga..... Juan de la Fuente Villa.
Roda..... Santiago de Frutos Sebastian.
Segovia..... Feliciano Llovet Castelo.
Salceda..... Juan Sanz Gomez.
Santiuste de Pedraza..... Gabriel Martin Martin.
Santo Domingo de Pirón..... Frutos del Pozo Lopez.
San Ildefonso..... Santos Cabrero y Rodado.
Sauquillo de Cabezas..... Pedro Mone lero.
Sotosalvos..... Lorenzo Gala Cantalejo.
Tabanera la Luenga..... Gabriel de Frutos Redondo.
Torrecaballeros..... Antonio Lucas Villagroy.
Torreiglesias..... Justo Martin Perlado.
Trescasas..... Pedro Garcia y Garcia.
Turegano..... Faustino Sanz y Gonzalez.
Valdeprados..... Toribio Alonso.
Valdevacas y el Guijar..... Mariano Benito Frutos.
Valseca..... Genaro Callejo Rincon.
Valverde..... Hilario Llorente Garcia.
Veganzones..... Jose Garcia y Garcia.
Vegas de Matute..... Jacinto de Diego Diego.
Yanguas..... Ulpiano Perez Martin.
Zamarramala..... Tomas Gonzalez Martin.
Zarzuela del Monte..... Pedro Rascon Mateos.

Partido judicial de Sepúlveda.

Aldealcorvo, D. Bartolome Casado Sanz.
Aldealengua de Pedraza..... Jose Herrero Garcia.
Aldehonsancho..... Pedro Gregois Santa Maria.
Aldeonte..... Lorenzo del Olmo Moreno.
Arahuetes..... Manuel Contreras Sanchez.
Arcones..... Pedro Hernandez Martin.
Arevalillo..... Wenceslao Alvarez Casado.
Barolla..... Eusebio Sanz Pinto.
Bercimuel..... Eusebio Siguero.
Boceguillas..... Santiago Sanz Martin.
Cabezuela..... Manuel Virseda y Santos.
Cantalejo..... Luis Virseda Gomez.
Carrascal del Rio..... Lorenzo Gomez Arranz.
Casia..... Jose Alvaro.
Castillejo de Mesleon..... Basilio Alonso Gomez.
Castrillo de Sepúlveda..... Aniceto Orcajo Bartolomé.
Castrojimeno..... Juan Antonio Peñas Alvaro.
Castroserna de Abajo..... Lorenzo Alvaro Alvaro.
Castroserna de Arriba..... Gregorio Mayoral Alvaro.
Castroserracin..... Ildefonso Peña Velazquez.
Cerezo de Abajo..... Antonio Hernandez Bandras.
Cerezo de Arriba..... Bernardo Cachorro Heras.
Condado de Castilnovo..... Isidro de la Fuente Ballesteros.
Duraton..... Lorenzo del Val Martin.
Duruelo..... Francisco Hernandez Moral.
Encinas..... Juan de la Orden Martin.
Fresno de la Fuente..... Domingo Villas.
Fuenterrebollo..... Bruno Sacristan Enebral.
Gallegos..... Pedro Lopez Grande.
Gragera..... Mauricio Barahona de Antonio.
Hinojosas..... Anastasio Valle Poza.
Matabuena..... Casimiro Sancho Garcia.
Matilla..... Clemente Alvaro Fuente.
Navafria..... Manuel Gonzalez Esteban.
Navalilla..... Juan Rodriguez Perez.
Navares de Ayuso..... Juan de Frutos Martin.
Navares de las Cuevas..... Mariano Castre Gonzalez.
Navares de Enmedio..... Felipe Martin Redondo.
Orejana..... Lucio Gilaranz Peña.
Pajarejos..... Sotero Martin Garcia.
Pedraza..... Rufino Clemente Contreras.
Perorrubio..... Antonio Burgos Hernando.
Pradena..... Salustiano Municio Martin.
Puebla de Pedraza..... Jose Ruiz.
Rebollo..... Antonio Arribas Sanz.
San Pedro de Gailllos..... Tomás Garcia Martin.
Santa Marta..... Santiago Asenjo Revilla.
Santo Tomé del Puerto..... Dionisio de las Heras Gonzalez.
Sebulcor..... Bernabe Diez Gomez.
Sepulveda..... Jose Fernandez Bustamante.
Signero..... Vicente Barrio.
Sigueruelo..... Anacleto Matesanz Municio.
Sotillo..... Mariano Casado.
Torrevalde San Pedro..... Francisco Benito Martin.
Turrubuelo..... Indalecio Martin Ponce.
Uruenas..... Marcos Antoranz Cuesta.
Valdesmonte..... Martin Garcia Arranz.
Valle de Tabladillo..... Baltasar Pena Lobo.
Valleruela de Pedraza..... Francisco Miguel Llorente.
Valleruela de Sepulveda..... Alejo Pascual del barrio.
Ventosilla..... Benito Martin Garcia.
Villarde Sobrepena..... Juan Gonzalez Cano.
Villaseca..... Guillermo Ortiz Antonia.

Administración económica de la provincia de Segovia.

Clases pasivas.

Desde esta fecha queda abierto el pago de la mensualidad de Junio, á las clases pasivas que cobran sus haberes por la caja de esta Administración económica, estando comprendidos los que lo verifiquen por trimestres de cruces.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Segovia 4 de Junio de 1881.—El Jefe económico, José Joaquín de Urrengoechea.

Negociado de Rentas Estancadas.

ANUNCIO.

Hallándose vacante los estancos de Cuevas de Prováncio, La Higuera, San Cristóbal de Cuellar, y el tirulado del casco de Villacastín, los cuales se proveerán con arreglo á instrucción, en los individuos de que trata el decreto de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876; y á falta de estos en las demás personas de idoneidad y suficientes garantías, se anuncia al público para que los que deseen obtenerlos en propiedad, presenten sus solicitudes en el término de 15 días contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial; acompañando á las mismas los documentos que funden su pretension, y la cédula personal que les sera devuelta.

Segovia 6 de Julio de 1881.—El Jefe de la Administración, José Joaquín de Urrengoechea.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Don Feliciano Llovet Castelo, Juez municipal de esta ciudad de Segovia, é interino de primera instancia de la misma y su partido en la vacante por traslacion del señor Juez propietario.

Hago saber: Que por Ulpiano Pérez Mariñ, vecino y propietario en el pueblo de Yanguas, de este partido, de estado casado y de edad de 63 años, se ha acudido á este Juzgado en solicitud de que se le incluya como elector en las listas electores para Diputados á cortes: y en vista de tal pretension, he acordado su publicacion, para que las personas que tengan que oponerse á ello, lo verifiquen dentro del término de 20 días á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia, pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.

Dado en Segovia á 6 de Julio de 1881.—Feliciano Llovet Castelo.—El Escribano, Miguel Gómez.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Don Feliciano Llovet Castelo, Juez municipal de esta ciudad de Segovia é interino de primera instancia de la misma y su partido, en la vacante por traslacion del señor Juez propietario.

Hago saber: Que por D. Bonifacio Varadé y García, capitán del ejér-

cito y teniente de la guardia civil retirado, vecino de la villa del Espinar, de estado casado y de edad de 53 años, se ha acudido á este Juzgado solicitando la inclusión como elector en las listas correspondientes: y en vista de dicha solicitud he acordado su publicacion, para que las personas que tengan que oponerse á ello, lo verifiquen dentro del término de 20 días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia, pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.

Dado en Segovia á 6 de Julio de 1881.—Feliciano Llovet Castelo.—El Escribano, Miguel Gómez.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

D. Antonio García Paredes, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Fernando Delgado Sanz, (a) el Tuerto, natural de Santo Domingo de Piron, soltero, labrador, de 35 años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 días, contados desde la insercion de esta en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado, con el objeto de notificarle la sentencia que ha recaido en la causa que se le seguia por haberse fugado de la cárcel de Cerezo de Abajo, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción en su caso á este Juzgado del Fernando Delgado.

Dada en Sepúlveda á 28 de Junio de 1881.—Antonio García Paredes.—P. S. O., Manuel de la Mata Majuero.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

CIRCULAR.

Don Antonio García Paredes, Juez de primera instancia de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que el dia 1º de Agosto próximo, es el dia señalado por la ley para tomar posesion los Jueces municipales eleclos para el bienio de 1881 al 1883.

Lo que se hace público por la presente, para que llegue á conocimiento de todos los Jueces de los pueblos de este partido.

Sepúlveda 5 de Julio de 1881.—Antonio García Paredes.

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso

En la noche del 30 de Junio próximo pasado han sido entregadas en esta Alcaldía, por el Comandante del puesto de la Guardia civil de la subida de Navacerrada, dos caballerías que se hallaban desmandadas en los Reales Pinares de Valsain,

cuyas señas se insertan á continuacion; y como quiera hayan sido ineficaces las diligencias practicadas en averiguacion del dueño de ellas, se anuncia en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

San Ildefonso 5 de Julio de 1881.—El Alcalde, Juan García Mansino.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, como de cinco años de edad, de siete cuartas de altura, desherrada y con una cicatriz en cada anca. Una potra como de un año, negra de regular altura, estrellada y calzada de los pies.

Alcaldía de Santa Marta.

Estando terminado el repartimiento de la contribución territorial de este pueblo para el año próximo económico de 1881 á 1882, el Ayuntamiento que presido en sesión de este dia ha acordado que el expresado documento se exponga de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 8 días, para que los contribuyentes puedan hacer las renovaciones que crean convenientes durante dicho plazo que empezará á contarse desde que este anuncio vea la luz pública.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los contribuyentes y muy particularmente para los forasteros.

Santa Marta 2 de Julio de 1881.—El Alcalde, Hipólito Sanz.

Alcaldía de Valleruela de Pedraza.

Hallándose terminado el apéndice y repartimiento de la riqueza territorial de este pueblo, para el próximo año económico de 1881 á 1882, el Ayuntamiento que presido en sesión de este dia, ha acordado que los expresados documentos se pongan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 8 días para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes durante el expresado plazo que empezará á contarse desde que este anuncio vea la luz pública.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los contribuyentes y muy particularmente para los hacendados forasteros.

Valleruela de Pedraza 26 de Junio de 1881.—El Alcalde, Ignacio Sanz.

Alcaldía de Marazoleja.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Marazoleja por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas pagadas del fondo municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al presidente del Ayuntamiento, en término de

30 días, á contar desde que este anuncio vea la luz pública.

Marazoleja 3 de Julio de 1881.—El Alcalde, Cipriano Sanz.—Bonifacio Pardo, Secretario interino.

Alcaldía de Palazuelos.

Habiendo sido hallado en los pines de este término, el dia cinco del actual un caballo, cuyas señas se expresan á continuacion y cuyo dueño se ignora quien sea se anuncia en el periódico oficial para que llegue á conocimiento de la persona que se crea con derecho á dicho caballo.

Palazuelos 6 de Julio de 1881.—El Alcalde, Francisco Martín.

Señas que citan.

Capon, de edad cerrada, pelo ruano, la clavícula larga y clara, lunares blancos en los costillares, herrado de las cuatro extremidades, su altura seis cuartas y media, no tiene marca alguna.

Alcaldía de Matrona.

El 26 de Junio ha sido encontrado en este término jurisdiccional un caballo de pelo rojo, edad cerrada, como de seis cuartas poco mas o menos, con una estrella en la frente sin marca de ningún hierro, con una matadura en la cruz y la cola cortada; y no habiéndose presentado persona alguna á reclamarle se anuncia en este periódico oficial, para los efectos oportunos.

Madrona 7 de Julio de 1881.—El Alcalde, Fulgencio de las Heras.

Partido de Cuellar.

Subasta de fincas.

Pertenecientes al Banco de España, se venden en pública subasta, extrajudicial, diferentes tierras labrantías, eriales, pimpolladas y pinares radicantes en los términos de Cuellar, Pinarejos y Sanchonuño, y la mitad de una casa en la villa de Cuellar.

Se verificará subasta simultanea el dia 30 del actual á las doce de su mañana, en Segovia, Delegación del Banco de España, y en Cuellar, Agencia del mismo, en cuyas oficinas se manifestará el pliego de condiciones y detalles de cada finca.

Segovia 2 de Julio de 1881.—El Delegado, Francisco Carsi.

A las once de la noche del sábado 9 del actual, desaparecieron de la cerca situada en la Hoz, jurisdicción de esta ciudad, dos yeguas y una potra de la pertenencia de Nicolás Ayuso, vecino y labrador en el barrio del Mercado, cuyas señas de cada una son las siguientes:

Una de 20 años, pelo ruano, careta, y altura de cuatro años, de igual pelo y también careta, de menos altura que la anterior.

Una potra, edad un mes, del mismo pelo, y careta como las anteriores.

Se suplica á las personas que tengan noticia de su parade o, lo manifiesten á su dueño; y si así lo hicieren ó las presentaren en la calle del Mercado, número 101, además de agradecerse, se las dará una gratificación.

Imprenta de V. Rubio, sucesor de Alba, plaza de Alfonso XII, núm. 44.